4542 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Infraestructuras –

Función de Políticas Tecnológicas

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 PRESUPUESTO 3

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas 3

4 CONDICIONES PARTICULARES 4

4.1 Plazo de entrega 4

4.2 Penalizaciones 4

4.3 Garantía 5

4.4 Forma de pago 5

4.5 Criterios de adjudicación 5

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B 5

4.6 Perspectiva de género 7

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA 8

© Lantik

1 OBJETO

Suministro de Monitores TFT de puesto de trabajo.

Este suministro se realizará sin compromiso de consumo por parte de Lantik S.A. M.P., a consumir bajo demanda y aplicando los importes unitarios especificados.

2 PRESUPUESTO

El importe total máximo del expediente es de Importe neto **99.998** euros. IVA (%) 21. Importe total **120.997,58** euros.

Lantik incluirá para este fin, bajo contrato, el importe anteriormente indicado a consumir bajo demanda sin compromiso de consumo por parte de Lantik aplicando los importes unitarios especificados.

La empresa licitadora deberá indicar **el importe unitario del equipamiento**, los precios máximos se establecen en:

Equipamiento	Máximo (Euros sin IVA)
Monitor TFT de puesto de trabajo	195

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Las especificaciones técnicas mínimas, con los valores del equipo con la configuración por defecto de fábrica sin ningún tipo de configuración-manipulación adicional y sin ningún tipo de adaptador adicional, requeridas son las siguientes:

- Panel IPS de 23,8”
- Resolución nativa mínima 1920x1080 pixels
- Formato 16:9
- Brillo mínimo de 250 cd/m2
- Tamaño de píxel máximo de 0,30 mm.
- Contraste típico de 1000:1
- Tiempo de respuesta máximo de 8 ms
- Ángulo de visión total (H/V) mínimo de 178°

© Lantik

- Peana o soporte basculante y regulable en altura integrado
- Color predominantemente negro
- Sin altavoces
- Retroiluminación LED
- Consumo de energía máximo 27W (modo encendido)
- Dimensiones máximas incluido soporte (An x P x Al) 54,00 x 21,00 x 50,00 cm
- Peso máximo incluido soporte 5,80 kg
- Conector de entrada Analógico 15pin D-sub
- Conector DisplayPort
- Conector HDMI
- Mínimo 3 puertos USB
- Cable de conexión DisplayPort (máximo 1,8m)
- Cable de conexión HDMI (máximo 1,8m)
- Cable de alimentación eléctrica
- Certificación Energy Star o equivalente
- Certificación RoHS
- Certificación TCO

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Plazo de entrega

La duración para el suministro de equipos será de 18 meses desde la firma de contrato. Durante ese periodo se realizarán peticiones de suministro según las necesidades de Lantik.

Plazo de entrega: Máximo 10 semanas desde la notificación de la petición de suministro.

4.2 Penalizaciones

Cualquier incumplimiento de los tiempos establecidos o mejorados por la empresa adjudicataria en el apartado “4.3. Garantía” o “4.1. Plazo de entrega”, conllevará una penalización del 0,5% por cada día natural de incumplimiento sobre el importe de coste de cada unidad de compra. En caso de que el pago por parte de Lantik, estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik el importe de la penalización.

4.3 Garantía

Se exige una garantía de fabricante mínima "in situ" de 3 años. La empresa adjudicataria está obligada a asumir frente a LANTIK el mantenimiento durante el periodo de garantía.

LANTIK comunicará la empresa suministradora, a partir del mismo momento que se detecten, las averías o malos funcionamientos del hardware adquirido. Para ello en la oferta se deberá indicar el Nº de teléfono, fax o mail que al que debe dirigirse al objeto de garantizar la rapidez de la comunicación.

La empresa adjudicataria debe garantizar un horario de recepción de las comunicaciones de averías, el cual tiene que cubrir de lunes a viernes todas las semanas del año, excluidos festivos y no puede ser inferior a 7 horas al día, en la franja horaria de 8:00 a las 19:00.

4.4 Forma de pago

El pago se realizará previa presentación de la factura de cada petición de suministro, dentro de los 30 días a partir de la conformidad de los suministros y de la recepción de las correspondientes facturas.

4.5 Criterios de adjudicación

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

- **Valoración económica: Hasta un máximo de 75 puntos**

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i

Of_x: La oferta económica más barata

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Al precio más bajo se le otorgará la máxima puntuación en cada apartado y al resto se les valorará de forma proporcional.

© Lantik

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas en los supuestos especificados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- **Valor técnico y plazo de entrega: Hasta un máximo de 25 puntos**

Se valorará con un máximo de 25 puntos las ofertas que además de cumplir las especificaciones mínimas requeridas, contemplen mejoras en el apartado "3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas" y "4.1 Plazo de entrega".

La valoración técnica se realizará siguiendo los siguientes criterios:

Criterio	Puntos
Rendimiento • Brillo [0,10 pto por cada nit adicional] (3 puntos) • Tiempo de respuesta [0,1 pto por ms de mejora] (2 puntos) • Ángulo de visión [0,5 pto por grado de mejora] (3 puntos) • Color [Sin soporte externo: 1 Color Frontal: Negro: 1 punto- Gris: 0,5 puntos - Otro: 0 puntos Color Trasera: Negro: 1 punto - Gris: 0,5 puntos - Otro: 0 puntos Color Peana: Negro: 1 punto - Gris: 0,5 puntos - Otro: 0 puntos] (4 puntos) • Dimensiones [Se valorará proporcionalmente] (4 puntos) • Peso [Se valorará proporcionalmente] (4 puntos) • Puertos USB [0,50 pto por cada puerto adicional, 1 pto si es de carga] (2 puntos)	22
Plazo de entrega [Se valorará proporcionalmente]	3

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : El plazo de entrega/dimensiones/peso ofertado por el licitador i

Of_x: El mejor plazo de entrega/dimensiones/peso ofertado (valor más bajo)

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

© Lantik

La suma total de puntos (Valoración económica + valor técnico y plazo de entrega) determinará la oferta candidata a ser adjudicataria. La adjudicación se hará a aquella oferta que obtenga la mayor puntuación total.

Es requisito imprescindible que **todas** las empresas licitadoras presenten debidamente cumplimentada la tabla de características de la oferta incluida en el **Anexo A** de conformidad con lo previsto en el punto [17] de la carátula. Las ofertas que no incluyan la tabla de características respondiendo afirmativamente al cumplimiento de todos los requisitos **serán excluidas de la licitación**.

Adicionalmente, las empresas licitadoras deberán adjuntar la hoja de características técnicas oficial de fabricante del equipamiento indicado en la oferta.

Durante el proceso de valoración, Lantik podrá solicitar una unidad de cada uno de los equipos ofertados con objeto de poder realizar las pruebas que estime oportunas. Los equipos deberán incluir la correspondiente documentación técnica acreditativa de sus características, así como los manuales de funcionamiento y/o utilización, y tienen que estar a disposición de Lantik en un plazo máximo de 10 días naturales tras ser solicitados. La entrega y recogida del material de pruebas, se realizará por cuenta de la empresa ofertante. El incumplimiento de esta condición podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.

4.6 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Especificaciones técnicas	[Indicar nombre de la EMPRESA]	
	Cumple (Si/No)	Valor
Monitor TFT de puesto		**[Indicar valor en todas las filas]**
- Panel IPS de 23,8” - Resolución nativa mínima 1920x1080 pixels - Formato 16:9 - Tamaño de píxel máximo de 0,30 mm. - Contraste típico de 1000:1 - Peana o soporte basculante y regulable en altura integrado - Sin altavoces - Retroiluminación LED - Consumo de energía máximo 27W (modo encendido) - Conector de entrada Analógico 15pin D-sub - Conector DisplayPort - Conector HDMI - Cable de conexión DisplayPort (máximo 1,8m) - Cable de conexión HDMI (máximo 1,8m) - Cable de alimentación eléctrica - Certificación Energy Star o equivalente - Certificación RoHS - Certificación TCO - Referencia fabricante garantía 3 años insitu		

© Lantik

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

Teléfono: 944068900

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2021-09-30
AZPIEGITUREN ARLOA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2021-09-30
TEKNOLOGIA ETA EZAGUTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.